ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN

CONTRATO No 001 DE 2023

CONTRATANTE:	IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S.
CONTRATISTA:	R&U INGENIEROS S.A.S.
NIT/C.C	900.673.974-0
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS LAJAS, TABLAZO, ALTAMIRA Y TOLDA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.PORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES."
VALOR CONTRATO	CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 4.606.398.357) correspondientes a los costos directos, indirectos y administrativos asociados al proyecto, incluidos impuestos Municipales y Nacionales.
FECHA ACTA DE INICIO	02/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25/06/2024
VALOR EJECUTADO	CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($4.603.481.750)
SALDO	DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($2.916.607)

En el Municipio de Barbosa, el día 25 de junio de 2024 se reunieron, **LUISA FERNANDA MORALES OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.411.446 en calidad de Representante Legal nombrada mediante ACTA Nº 3 del 25 de octubre de 2023 de la empresa mixta **"IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S."** e identificada con NIT. 901.693.352-9, debidamente autorizada para contratar de conformidad a lo previsto en el Manual de Contratación interno de la entidad (Acuerdo de junta directiva número 001 de 17 de abril de 2023) y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte **SERGIO ANDRES RIOS USUGA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.633.436 obrando en calidad de representante legal de la entidad **R&U INGENIEROS S.A.S** identificada con NIT 900.673.974-0 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

El contrato 001 de 2023, se ejecutó a cabalidad y de acuerdo con los parámetros establecidos en el objeto del contrato.

Del objeto y/o servicios prestados, se realizan las siguientes observaciones:

1. El contrato tuvo una ejecución técnica de un 100% y financieramente de un 99,94%.
2. La empresa IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S, se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan los mismos. En caso de ser necesario se realizarán las reclamaciones a que haya lugar.
3. Que las obras corresponden a las actividades pactadas en el contrato.
4. El contratista garantiza su plena responsabilidad referente al pago de las prestaciones sociales de sus trabajadores, los cuales se desempeñaron en la ejecución del presente contrato.
5. Que el contratista garantiza el pago de proveedores, servicios e insumos, de los cuales hicieron uso durante el desarrollo del contrato.
6. Que el contratista garantiza la calidad de servicios prestados, los cuales están acorde a la normativa vigente.
7. Que por parte del contratista se deben actualizar las garantías que se deban ajustar a la presente acta de recibo a satisfacción.
8. Que el contrato 001-2023 se recibe a satisfacción.

Para constancia, se firma la presente acta por los que intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2024.

LUISA FERNANDA MORALES OSORIO
REPRESENTATE LEGAL
IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S

SERGIO ANDRES RIOS USUGA
REPRESENTATE LEGAL
R&U INGENIEROS S.A.S.